



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

5975 *Nombramiento alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 09 de junio de 2026, el Decreto núm. 2026-3019, que a continuación se transcribe:

“**ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dado que debo ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia el día 10 de junio de 2026, por tener que asistir a la Asamblea General de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB).

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN

Que el día 10 de junio de 2026, me sustituya en todas mis funciones, la primera teniente de alcalde, Sra. Nieves Bonet Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Nieves Bonet Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.”

Lo que se publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2026)

El alcalde
Vicente Roig Tur)

